

RECURSO DE REVISIÓN

RDAA/0195/2025/AVV

RECURRENTE

VS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Santiago de Querétaro, Qro., a 18 (dieciocho) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco). -----

S      Vistos en estudio los autos del expediente en que se actúa, desprendiéndose que el día 03 (tres) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco), se notificó a la persona recurrente, el acuerdo de fecha 01 (primero) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco), en el que se le concedió un plazo de 05 (cinco) días hábiles, para realizar alguna manifestación sobre el pretendido cumplimiento por parte del sujeto obligado; situación que ocurrió. -----

U      **POR LO QUE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ACUERDA:** -----

A      De conformidad con en el artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, esta Comisión procede al análisis y revisión de los argumentos y los documentos exhibidos por el sujeto obligado, con relación al Resolutivo Segundo de la resolución dictada el día 13 (trece) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), en el siguiente sentido:

**ANTECEDENTES**

T      **De la resolución.** -En fecha 13 (trece) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), se dictó resolución definitiva al presente recurso de revisión, a través de la cual se ordenó al sujeto obligado lo siguiente: -----

**"RESOLUTIVOS [...]**

A      **Segundo.** - *De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 5, 11, 12, 33 fracción I, 43, 66, 104, 115, 117, 121, 127, 128, 129, 130, 140, 144 y 149 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; y de los argumentos fundados y expuestos en la presente resolución, se modifica la respuesta otorgada por el sujeto obligado y se ordena a la Universidad Autónoma de Querétaro la búsqueda exhaustiva y razonable y la posterior entrega al recurrente de manera clara y comprensible, de la información faltante requerida en la solicitud:* -----

A      *"Desglose de todos los gastos relacionados con el campus Landa de matamoros; [...] eventos realizados, gastos en servicios; gastos de construcción, gastos de gestión, gastos de operación y demás relacionados desde el inicio del proyecto hasta el día de hoy. Así como origen de los recursos empleados para cada una de las erogaciones y gastos, indicando el fondo desde el cual se toman los recursos."*



*La información deberá mostrarse clara y comprensible, tal y como obra en o se desprende de los archivos del sujeto obligado, y por el medio señalado para recibir notificaciones, salvaguardando los datos personales que podría contener, y en caso de que no obre en sus archivos dé una respuesta fundada y motivada, lo anterior de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en concatenación con los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, y en caso de no encontrar indicio alguno de información relacionada con lo antes referido, deberá de entregar el acta formalmente emitida por el Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Querétaro que funde, motive y avale la inexistencia de la información señalada, de conformidad con los artículos 15, 136, 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.”*

**Del informe de cumplimiento.** – De conformidad con el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, por acuerdo de 01 (primero) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco), se tuvo por recibido el informe de cumplimiento, y anexó las siguientes documentales:

1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio DOB/846/2025 de fecha 28 (veintiocho) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), signado por la M.A.C. Graciela del Carmen Márquez Santoyo, Directora de Obras.
  - 1.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio DOB/850/2025 de fecha 29 (veintinueve) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), signado por la M.A.C. Graciela del Carmen Márquez Santoyo, Directora de Obras.
  - 1.2. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la Evaluación Técnica y Económica DOB/543/2022 de fecha 28 (veintiocho) de junio de 2022 (dos mil veintidós), signada por el Ing. Rodrigo Pérez Cruz, Coordinador de Obras y por el Dr. Omar Chávez Alegría, Directora de Obras de la Secretaría Administrativa.
  - 1.3. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el Estado de Cuenta de fecha 31 (treinta y uno) de octubre de 2022 (dos mil veintidós), signado por el Ing. Cristian Sánchez Mondragón, Superintendente de Obras UAQ, el Ing. Rodrigo Pérez Cruz, Coordinación de Obras y por el ejecutor, Azael Eloy García Montes.
  - 1.4. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado “AUXILIAR DE VOLUMENES ACUMULADO” de fecha 31 (treinta y uno) de octubre de 2022 (dos mil veintidós), signado por Ing. Cristian Sánchez Mondragón, Superintendente de Obras UAQ, el Ing. Rodrigo Pérez Cruz, Coordinación de Obras, el Ing. Arq. Guillermo Ulises Mendoza Méndez, Supervisor UAQ y por el ejecutor, Azael Eloy García Montes.
2. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio DAR/287/2025 de fecha 28 (veintiocho) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), signado por la Lcda. Gisela Judith Moreno Silva, Director Administrativo de Rectoría.
  - 2.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el “ANEXO 1” denominado consulta de saldos presupuestales, del cual su contenido es ilegible.
  - 2.2. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el “ANEXO 2”, consistente en la impresión de notificación del correo electrónico emitido en fecha 28 (veintiocho) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco) por el correo [ejecutivo@uaq.edu.mx](mailto:ejecutivo@uaq.edu.mx) y dirigido al correo [camino.garcia@uaq.mx](mailto:camino.garcia@uaq.mx).
  - 2.2.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la impresión de notificación del correo electrónico emitido en fecha 24 (veinticuatro) de junio de 2025 (dos mil



veinticinco) por el correo [sacental@uag.edu.mx](mailto:sacental@uag.edu.mx) y dirigido a los correos [direccion.obraSocial@uag.mx](mailto:direccion.obraSocial@uag.mx) y [juan.fernando.rocha@uag.mx](mailto:juan.fernando.rocha@uag.mx).

- 2.2.2. Documental Pública consistente en dos fotografías. -----
- 2.2.3. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en dos facturas, las cuales sus contenidos son ilegibles. -----
- 2.2.4. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "RESGUARDO DE ACTIVO FIJO", del cual su contenido es ilegible. -----
3. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio SFI/0381/2025 de fecha 28 (veintiocho) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), firmado por el Dr. Alejandro Jauregui Sánchez, Secretario de Finanzas. -----
4. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio con folio 1606/2025 de fecha 26 (veintiséis) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), firmado por el Lic. Juan Salvador Uribe Ojeda Coordinador de Asuntos Contenciosos y Administrativos de la Oficina del Abogado General. -----
- 4.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la versión pública de la escritura pública número 713 (setecientos trece) emitida por la Notaría Pública Número 3 en fecha 14 (catorce) de diciembre de 2023 (dos mil veintitrés). -----
5. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio SECU/2025/281 de fecha 28 (veintiocho) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), firmado por el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Secretario de Extensión y Cultura Universitaria de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

En ese mismo acuerdo se ordenó dar vista a la persona recurrente, a efecto de que hiciera las manifestaciones que a su derecho convinieran, situación que ocurrió. -----

**Del alcance al informe de cumplimiento.** - por acuerdo de 08 (ocho) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco), se tuvo por recibido el informe de cumplimiento, y anexó la siguiente documental:

1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "CONSULTA DE SALDOS PRESUPUESTALES" de la Universidad Autónoma de Querétaro, consistente en 15 fojas útiles. -----

En ese mismo acuerdo se ordenó dar vista a la persona recurrente. -----

**Del segundo alcance al informe de cumplimiento.** - por acuerdo de 10 (diez) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco), se tuvo por recibida información en alcance al informe de cumplimiento, y anexó las siguientes documentales: -----

1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la factura con folio 37938, emitida en fecha 23 (veintitrés) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós). -----
2. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la factura con folio 70319, emitida en fecha 21 (veintiuno) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós). -----

En ese mismo acuerdo se ordenó dar vista a la persona recurrente. -----

**Manifestaciones de la persona recurrente.** - Por acuerdo de 12 (doce) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco) se tuvieron por recibidas las manifestaciones realizadas por la persona



recurrente respecto al informe de cumplimiento .-----

Por lo anterior, y toda vez que el expediente fue debidamente sustanciado y no existiendo diligencia pendiente de desahogo, se emite el acuerdo que conforme a Derecho procede, de acuerdo con el siguiente:-----

#### CONSIDERANDO

Del análisis de las constancias que obran en el presente recurso de revisión, aunado a las propias manifestaciones de la persona recurrente "**Doy por atendida la solicitud de información**", esta Comisión advierte que el sujeto obligado a través del informe de cumplimiento y sus alcances, realizó la entrega de la información en términos de lo ordenado en la resolución dictada en fecha 13 (trece) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), de tal modo, se encuentra dando cumplimiento a lo ordenado en la citada resolución.-----

El énfasis es propio

#### DETERMINACIÓN

Como resultado, se tiene a la **Universidad Autónoma de Querétaro** dando cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha 13 (trece) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), lo anterior, al haber realizado la entrega de la información en los términos ordenados en la citada resolución.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, **se tiene a la Universidad Autónoma de Querétaro dando cumplimiento con lo ordenado en la resolución dictada en la presente causa**. Y al no existir materia de estudio se **ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto totalmente concluido**.-----

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS PARTES EN EL MEDIO SELECCIONADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, Y PUBLÍQUESE EN LAS LISTAS DE ACUERDOS DE ESTA COMISIÓN.- El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad en la Cuarta Sesión Extraordinaria de pleno de fecha 18 (dieciocho) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco) y se firma el día de su fecha por la C. ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ, COMISIONADA PONENTE, JAVIER MARRA OLEA, COMISIONADO PRESIDENTE Y OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE, COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE



QUERÉTARO, quienes actúan ante la C. DULCE NADIA VILLA MALDONADO, SECRETARIA EJECUTIVA, quién da fe.- DOY FE. -----



ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ

COMISIONADA PONENTE



JAVIER MARRA OLEA

COMISIONADO PRESIDENTE



OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE

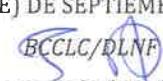
COMISIONADO



DULCE NADIA VILLA MALDONADO

SECRETARIA EJECUTIVA

PUBLÍQUESE EN LISTAS EL DIA 19 (DIECINUEVE) DE SEPTIEMBRE DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO). - CONSTE.-



BCCLC/DLNF

*La presente foja corresponde a la última del acuerdo dictado en el expediente: RDAA/0195/2025/AVV.*

A C T U A C I O N E S



Constituyentes No. 102 Ote.,  
Col. Quintas del Marques, C.P. 76047  
Querétaro, Qro. Méx.

Tels. 442 212 9624, 442 828 6781  
y 442 828 6782  
[www.infoqro.mx](http://www.infoqro.mx)

Transparencia es Democracia

